

Versión: 2

Fecha de vigencia: 26 de junio de 2025

Pereira, 25 de mayo de 2026

Doctor.

LEONARDO PARRA CUBIDES

Director Operativo de Gestión de Vivienda de Interés Social

Secretaria de Vivienda Social

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS No. 4360 DEL 19/05/2026.

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales No. 4360 de 2026 e I.D. Del contrato en el SECOP No. CO1.PCCNTR.9493531, celebrado con **AVAL FIDUCIARIA S.A.**, identificada con Nit. No. 800.140.887-8, cuyo objeto es: *ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS PARA LA TITULACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA URBANA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES OCUPADOS EN PREDIOS FISCALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA*, por un valor de: TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$31.516.290) y por un término de NUEVE (9) MESES, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado, a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del decreto 1461 de 2010 Manual de Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos **de la suscripción del acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ello, tal como se estableció en el clausulado del contrato. De igual manera la verificación del pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato en los plazos que para ello ha establecido el decreto 1990 de 2016 y en el porcentaje establecido en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007.

Versión: 2


Fecha de vigencia: 26 de junio de 2025

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,

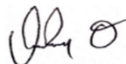


CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA
Secretaria De Despacho de Vivienda Social



LEONARDO PARRA CUBIDES
C.C. No. 1.088.279.664
Supervisor

El presente documento se notifica personalmente a **LEONARDO PARRA CUBIDES**, supervisor quien en constancia firma a los 25 días del 19 de mayo de 2026, como **ACEPTACIÓN** de la asignación que por este documento se le hace.



Proyectó: Lady Nayibe Orjuela
Abogada Contratista
Secretaria de Vivienda Social